



Concurso de Méritos MC-915.108.5.01.15
FORMULARIO DE PREGUNTAS Y RESPUESTAS
Proyecto Pliego de Condiciones

INTERVENTORIA INTEGRAL AL AJUSTE A DISEÑOS Y CONSTRUCCIÓN DE INFRAESTRUCTURA REQUERIDA PARA LA OPTIMIZACIÓN OPERATIVA DEL CORREDOR TRONCAL CALLE 5ª/CRA 100 Y TERMINAL MENGA DEL SISTEMA INTEGRADO DE TRANSPORTE MASIVO SITM - MIO

En Santiago de Cali a los 31 días del Mes de Marzo de 2015, en las instalaciones de la oficina de contratación de Metro Cali S. A. se reúnen los miembros del comité nombrados previamente con el propósito de dar respuesta a las observaciones al proyecto de pliego de condiciones dentro del proceso de Concurso de Méritos número MC - 915.108.5.01.15 cuyo objeto es el " INTERVENTORIA INTEGRAL AL AJUSTE A DISEÑOS Y CONSTRUCCIÓN DE INFRAESTRUCTURA REQUERIDA PARA LA OPTIMIZACIÓN OPERATIVA DEL CORREDOR TRONCAL CALLE 5a/CRA 100 Y TERMINAL MENGA DEL SISTEMA INTEGRADO DE TRANSPORTE MASIVO SITM - MIO".

A continuación se transcriben las observaciones presentadas al proyecto de pliego de condiciones entre el 18 y el 27 de marzo de 2015, y se da respuesta a las mismas.

1. OBSERVACIONES PRESENTADAS POR ARGEMIRO QUIROGA - Gerente
(Recibida mediante correo electrónico el 24 de marzo de 2015)

Cordial saludo

Por medio de la presente nos permitimos realizar las observaciones al proceso MC-915.108.5.01.15

Entendemos que para la acreditación de la experiencia del proponente y la de los profesionales en cuanto al requisito de "Interventoría a la construcción o ampliación de edificaciones cuya conformación estructural principal sea en acero estructural (estructura metálica)" son válidos los contratos de Interventoría para la construcción de estaciones de parada del sistema de transporte masivo, es correcta nuestra interpretación?

Respuesta observación 1:

Dando respuesta a su inquietud, Metro Cali SA aclara lo siguiente:

La Entidad manifiesta que lo observado, implica que se realice una actividad de pre-evaluación y está más que claro que en la presente etapa del proceso no se puede emitir ningún juicio referente a apreciaciones personales de los interesados.

Ahora bien las estaciones de parada de los sistemas integrados de transporte masivo de pasajeros para efectos del presente proceso de contratación se entienden como edificaciones.



Concurso de Méritos MC-915.108.5.01.15
FORMULARIO DE PREGUNTAS Y RESPUESTAS
Proyecto Pliego de Condiciones

INTERVENTORIA INTEGRAL AL AJUSTE A DISEÑOS Y CONSTRUCCIÓN DE INFRAESTRUCTURA REQUERIDA PARA LA OPTIMIZACIÓN OPERATIVA DEL CORREDOR TRONCAL CALLE 5ª/CRA 100 Y TERMINAL MENGA DEL SISTEMA INTEGRADO DE TRANSPORTE MASIVO SITM - MIO

2. OBSERVACIONES PRESENTADAS POR JOHANA MARIN MADRID - Applus
Norcontrol Colombia (Recibida mediante correo electrónico el 25 de marzo de 2015)

Buen día

Bogotá D.C., 25 de Marzo de 2015.

N/Ref: Norcontrol LIC-0044-15

S/Ref: OBSERVACIÓN

Señores

METROCALI S.A.

Av. Vásquez Cobo No 23N-59.

Cali-Valle-Colombia.

Referencia:

CONCURSO DE MERITOS No. MC-915.108.5.01.15

"INTERVENTORIA INTEGRAL AL AJUSTE A DISEÑOS Y CONSTRUCCIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA REQUERIDA PARA LA OPTIMIZACIÓN OPERATIVA DEL CORREDOR TRONCAL CALLE 5ª/CRA 100 Y TERMINAL MENGA DEL SISTEMA INTEGRADO DE TRANSPORTE MASIVO SITM-MIO."

Estimados Señores:

La presente es con el fin de realizar las siguientes observaciones al proceso en la referencia:

"Existe dentro del régimen comercial colombiano una regulación especial para las Matrices o Controlantes y para las Sociedades Subordinadas (artículo 260 del Código de Comercio). Esta situación de derecho permite que existan sociedades oferentes dentro de este proceso de contratación que sean Sociedades Matrices o cabeza de Grupo, o bien, que sean parte de un grupo multinacional, y que su casa matriz y controlante ostente la mayoría de su capital social, formando entre ellas (casa matriz y sociedad subordinada) una misma unidad empresarial". "La existencia de sociedades filiales es la manera ideal para adaptar los conocimientos, políticas y administración de la Casa Matriz a las particularidades de cada región. Esta organización mediante la creación de filiales en diversos países está subordinada a la propia gestión de los proyectos que en todos los casos emplea las metodologías y prácticas de su Casa Matriz". "En este sentido, la ley 222 de 1.995 modificatoria del artículo 260 del Código de Comercio ampara la existencia de unidades empresariales; gracias a la existencia de unidades empresariales dentro de nuestro ordenamiento legal es viable permitir la internalización de los procesos de contratación".



metrocali

Concurso de Méritos MC-915.108.5.01.15
FORMULARIO DE PREGUNTAS Y RESPUESTAS
Proyecto Pliego de Condiciones

INTERVENTORIA INTEGRAL AL AJUSTE A DISEÑOS Y CONSTRUCCIÓN DE INFRAESTRUCTURA REQUERIDA PARA LA OPTIMIZACIÓN OPERATIVA DEL CORREDOR TRONCAL CALLE 5ª/CRA 100 Y TERMINAL MENGUA DEL SISTEMA INTEGRADO DE TRANSPORTE MASIVO SITM – MIO

Algunos ejemplos de la tendencia de las diferentes entidades para permitir que los futuros oferentes puedan acreditar la experiencia, los siguientes son procesos que se encuentran en Colombia Compra Eficiente. (Organismo técnico especializado que se encarga de impulsar políticas, normas y unificar procesos en materia de contratación pública):

Concurso de Méritos con Precalificación Proceso de Selección N°. CMP-002-2013

Objeto Contractual: "Realizar la gerencia, administración y seguimiento técnico del diseño y despliegue de la Estrategia de e-Procurement del Estado Colombiano (en adelante Proyecto) que incluye: (i) el ajuste de la arquitectura empresarial (ii) gobierno y administración del Proyecto (iii) aseguramiento de calidad y (iv) gestión de cambio". Al respecto, en el numeral 36.1. EXPERIENCIA ESPECIFICA DEL PROPONENTE se señala lo siguiente: "Si el proponente es miembro de una red internacional de firmas de consultoría podrá presentar hasta dos (2) certificaciones de los contratos ejecutados por la red internacional y deberá adjuntar el certificado donde especifique que tanto el proponente como la empresa que ejecutó el contrato son miembros de la red internacional".

Ministerio de Defensa

Concurso de Méritos Abierto Proceso de Selección N°. 03/2014 MDG-UGG-DA

Objeto Contractual: "Realizar el diagnóstico, desarrollo, implementación, evaluación de un modelo de optimización de compras públicas de las Fuerzas Militares y de Policía Nacional con destino a la Dirección de Planeación y Presupuestación del Ministerio de Defensa Nacional". Al respecto, el numeral 3.3.2. NOTAS APLICABLES PARA LA ACREDITACIÓN DE LA EXPERIENCIA HABILITANTE DE SUS PROPONENTES NACIONALES O EXTRANJEROS, OBLIGADOS AL RUP, Y PROPONENTES NO OBLIGADOS A ESTAR REGISTRADOS EN EL RUP, señala lo siguiente: "(...)6) El proponente y/o los Miembros del Proponente Plural podrán acreditar la experiencia específica a través de su sociedad matriz o del grupo empresarial o de la red global al que pertenezca, cuando las condiciones exigidas en este pliego de condiciones, sean ostentadas por la Matriz del Proponente, del grupo empresarial o de la red global del proponente o de un Miembro del Proponente Plural, según sea el caso.

"Teniendo en cuenta lo anterior, respetuosamente solicitamos contemplar la siguiente petición": "Que en lo relacionado a la EXPERIENCIA ESPECÍFICAse permita a los futuros oferentes, acreditar o presentar las Certificaciones de Experiencia de su casa matriz o de alguna de sus filiales 100% controladas, en los términos del Artículo 260 y siguientes del Código de Comercio Colombiano".

Quedamos atentos a su amable y pronta respuesta.

Respuesta observación 2:

En atención a su observación se aclara, que la experiencia aceptada por Metro Cali S.A. es la que se encuentre inscrita en el Registro Único de Proponentes del oferente que se aporte al presente proceso de selección, lo anterior en virtud del Manual para determinar y verificar los requisitos habilitantes en los Procesos de Contratación-M-DVRHPC-04, el cual establece que: "Los proponentes deben registrar en el RUP los contratos que hayan